

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día diez de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murrieta, Consejera Maestra Suplente; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental, IA. Mar Estarenka García Alonso, Representante Suplente de la Maestría en Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO 2, EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA AMBIENTAL, publicado el 08 de julio de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACTA 2 IA 70 Pág. 1 de 4



PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Licenciaturas en Ingeniería; Licenciaturas en: Matemáticas, Física, Físico-Matemáticas, Químico Farmacéutico Biólogo, Química Industrial, Actuaria o Matemáticas Aplicadas; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; preferentemente con Maestría, Doctorado o experiencia profesional". (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido ASIGNAR al MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ MORALES la Experiencia Educativa MATEMÁTICAS, con 3 horas, NRC 99331, PLAZA 14876, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: lunes 07:00 – 08:00, miércoles 07:00 –08:00, jueves 07:00 – 08:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.

SEGUNDO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Ingeniero Ambiental, Ingeniero Químico, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Industrial, Químico, preferentemente con Posgrado afín. Con experiencia profesional en el área, con formación pedagógica en nivel universitario, experiencia docente y profesional mínima de dos años." (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido ASIGNAR a la MTRA. JESSICA ARANDA LÓPEZ la Experiencia Educativa QUÍMICA ANALÍTICA Y MÉTODOS INSTRUMENTALES con 8 horas, NRC 12410, PLAZA 15556, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: lunes 16:00 – 18:00, martes 16:00 – 18:00, miércoles 16:00 – 18:00, jueves 13:00 – 15:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.

TERCERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Ingeniero Ambiental, Ingeniero Bioquímico, QFB, QA, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el área o afín. Ingeniería o Licenciatura preferentemente en área Químico-Biológica o afín a la experiencia educativa, preferentemente con Maestría en Ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín." (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido DECLARAR DESIERTA la Experiencia Educativa BIOQUÍMICA GENERAL con 6 horas, NRC 31150, PLAZA 23540, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: lunes 15:00 – 16:00, martes 15:00 – 16:00, jueves 15:00 – 16:00, viernes 15:00 – 18:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.

Mu Guin

ACTA 2 IA 70 Pág. 2 de 4



CUARTO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Ingeniero Ambiental o Ingeniero Químico con un año de experiencia docente, preferentemente con un año de experiencia laboral en el área o preferentemente con Posgrado en el área de Ingeniería Ambiental o Ciencias Ambientales." (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido ASIGNAR al MTRO. IVÁN DANIEL ROSALES ANDRADE la Experiencia Educativa DISEÑO DE OPERACIONES FÍSICAS UNITARIAS con 6 horas, NRC 13894, PLAZA 1962, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: lunes 13:00 – 16:00, martes 09:00 – 10:00, miércoles 15:00 – 16:00, jueves 14:00 – 15:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.

QUINTO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Ingeniero Ambiental o Ingeniería Química o afín a la experiencia educativa, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín." (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido ASIGNAR al DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA la Experiencia Educativa PROCESOS AMBIENTALES con 3 horas, NRC 11810, PLAZA 23542, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: jueves 09:00 – 10:00, viernes 08:00 – 10:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.

SEXTO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Licenciado en Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Química, preferentemente con estudios de posgrado en Ingeniería Ambiental con cursos dentro del MEIF, con dos años mínimo de experiencia docente en el nivel superior, con dos años mínimo de experiencia profesional en el área." (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido ASIGNAR al DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA la Experiencia Educativa OPTATIVA: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO con 3 horas, NRC 12561, PLAZA 1962, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: martes 10:00 – 12:00, jueves 13:00 – 14:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.

ACTA 2 IA 70 Pág. 3 de 4



Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO DIRECTORA

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

> DR. MANUEL JÁCOME GUTIERREZ MAESTRO

C. KHATERINE VANESSA MERCADO FRANCO CONSEJERA ALUMNA MTRO: JUAN CERDÁN PÉREZ SECRETARIO

DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE

**MAESTRO** 

C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALFONSO REP. DEL PROG. I. AMB.

IA. MAR ESTARENKA GARCÍA ALONSO REP. SUP. DE LA MIQ.